

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
"MIVILTECH SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A."**

En la ciudad de Ambato, a los veinte y un días del mes de abril del año dos mil dieciocho, en la sala de reuniones de la empresa, ubicado en el domicilio principal de "MIVILTECH SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.", Av. D y calle 5 de esta Ciudad y cantón Ambato, provincia de Tungurahua, siendo las diez horas se da inicio a la Junta Universal de Accionistas de la Compañía "COMPAÑIA MIVILTECH SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.". Al efecto, se hace constar lo siguiente:

Uno. NOMBRES Y APELLIDOS DE LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON COMO PRESIDENTE Y SECRETARIA: En la presente Junta General Ordinaria intervinieron como Presidente el señor José Eduardo Miranda Albán y como Secretario el señor José Javier Miranda Villacís.

Dos. TRANSCRIPCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: La convocatoria a la Junta Universal, se realizó en forma verbal a todos los accionistas de la compañía con la finalidad de reunirse en Junta Universal de Accionistas, conforme lo establece el artículo, de los estatutos de MIVILTECH SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A., el propósito de la junta es aprobar la información financiera para la presentación a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el estatuto social, se convoca a los accionistas.

Tres. INDICACIÓN DEL QUÓRUM CON EL QUE SE INSTALA LA JUNTA: La presente Junta Universal de Accionistas de la Compañía "COMPAÑIA MIVILTECH SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A." se instala con la presencia del señor José Eduardo Miranda Albán propietario del 50% de las acciones, el señor José Javier Miranda Villacís Propietario del 25% de las acciones y la señora Ana Cristina Miranda Villacís propietaria del 25% de las acciones, representada por el señor José Eduardo Miranda Albán mediante Poder General otorgado ante la doctora Mónica Arraiz Notaría quinta del cantón Ambato, el quórum de instalación de la presente junta es el cien por ciento del capital social, existiendo el quórum estatutario y total se da por iniciado la presente Junta, el señor presidente de la compañía propone que por estar presente el cien por ciento del capital social propone que la presente Junta sea universal de acuerdo a lo que indica la Ley de Compañías y los estatutos sociales, el señor José Javier Miranda Villacís apoya la moción por lo que se remite a votación, los accionistas están a favor de la junta universal, RESOLUCION los accionistas de la compañía resuelven por unanimidad instalarse en JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS luego de lo tratado el señor presidente de la compañía propone el orden del día que se debe tratar: que se indica a continuación: 1) Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario Revisor.- 2) Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017.- 3) Conocimiento y aprobación del Informe del Auditor Externo.- 4) Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017.- 5) Conocimiento y resolución sobre el dividen de las utilidades del ejercicio económico 2017.- 6) Nombramiento del Auditor Externo.- 7) Nombramiento de Comisario Revisor y Comisario Suplente.- 8) Lectura y Aprobación del Acta.

Página 1 de 2

Cuatro.- Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario Revisor correspondiente al ejercicio económico 2017: El señor presidente de la compañía propone que el señor comisario revisor a su vez el informe correspondiente al ejercicio económico 2017, el señor presidente da lectura al mismo y pone en conocimiento de los accionistas de la compañía, el señor secretario de la compañía lleva a discusión que una vez escuchados por todos los accionistas presentes el Informe presentado por el señor comisario de la compañía, fechado el 12 de abril de 2018, correspondiente al ejercicio económico 2017, se lo aprueba por estar conforme a la normativa de la Superintendencia de Compañías y Valores y a la realidad societaria de la compañía, en este momento se remite a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o otra moción alternativa para ser considerada, sin que exista ninguna sugerencia, se dispone que se proceda con la votación de la moción. El señor Presidente, notifica al señor secretario se procede a tomar la votación en orden alfabético, el señor secretario proclama que todos los accionistas presentes han votado a favor de la moción. La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. El señor secretario expresa que de conformidad con lo que dispone el Artículo 27 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑIAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANONIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMIA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDM-14-014) publicado en el (Registro Oficial 371, 10-XI-2014) la Junta Universal de Accionistas de "MIVILTECH SOLUCIONES INDUSTRIALES S. A." ha llegado a la siguiente RESOLUCION: "Aprobar por unanimidad el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017".

Cinco.- Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017: El señor Presidente de la Junta solicita que se lea el presente punto del orden del día, el señor José Javier Miranda Villacís, en su calidad de Gerente General de la compañía propone a dar lectura al informe correspondiente al ejercicio económico 2017. El señor presidente eleva a moción que una vez escuchado por todos los accionistas presentes el Informe presentado por el señor Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017, se lo aprueba por estar conforme a la normativa de la Superintendencia de Compañías y Valores y a la realidad societaria de la compañía, en este momento se remite a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o otra moción alternativa para ser considerada, sin que exista ninguna sugerencia, se dispone que se proceda con la votación de la moción, el señor Presidente notifica al señor secretario se procede a tomar la votación en orden alfabético, el señor secretario proclama que todos los accionistas presentes han votado a favor de la moción, el señor Gerente General como accionista se abstiene de votar. La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. El señor secretario expresa que de conformidad con lo que dispone el Artículo 27 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑIAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANONIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMIA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDM-14-014) publicada en el (Registro Oficial 371, 10-XI-2014) la Junta Universal de Accionistas de "MIVILTECH SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A." ha llegado a la siguiente RESOLUCION: "Aprobar por unanimidad el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017".

Seis.- Conocimiento y aprobación del Informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico 2017: El señor secretario da paso a el Ing. Damián Yaghibreza

Página 2 de 2

Auditor Externo de la compañía para que proceda a dar lectura al informe presentado y puse en conocimiento de la junta de accionistas, el señor presidente de la compañía eleva a moción que una vez conocido por todos los accionistas presentes el Informe presentado por el señor Auditor Externo de la compañía, fechado al 12 de abril del 2018, correspondiente al ejercicio económico 2017, se lo apruebe por estar conforme a la normativa de la Superintendencia de Compañías y Valores y a la realidad societaria de la compañía; en este momento se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que exista ninguna sugerencia, se dispuso que se proceda con la votación de la moción. El señor Presidente solicita al señor secretario se proceda a tomar la votación en orden alfabético, el señor secretario proclama que todos los accionistas presentes han votado a favor de la moción. La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. El señor secretario expresa que de conformidad con lo que dispone el Artículo 27 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014) publicado en el (Registro Oficial 371, 10-XI-2014) la Junta Universal de Accionistas de "MIVILTECH SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A." ha llegado a la siguiente **RESOLUCIÓN:** "Aprobar por unanimidad el Informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico 2017".

Nueve.- Convalidación y aprobación de los Estados Financieros, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017: El señor Presidente de la Junta solicita que se trate el siguiente punto del orden del día, requiriendo que se de lectura al Balance General, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017, preparado por la señora contadora de la empresa, La señora Caminda Ortiz Ortiz quien da lectura a las cifras de los balances; una vez conocido por todos los accionistas presentes los Estados Financieros, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017, el señor presidente de la compañía propone se lo apruebe por estar conforme a la normativa de la Superintendencia de Compañías y Valores y a la realidad societaria de la compañía, en este momento se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que exista ninguna sugerencia, se dispuso que se proceda con la votación de la moción. El señor Presidente solicita al señor secretario se proceda a tomar la votación en orden correspondiente, el señor secretario proclama que todos los accionistas presentes han votado a favor de la moción. El Presidente requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. El señor secretario expresa que de conformidad con lo que dispone el Artículo 27 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014) publicado en el (Registro Oficial 371, 10-XI-2014) la Junta Universal de Accionistas de "MIVILTECH SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A." ha llegado a la siguiente **RESOLUCIÓN:** "Aprobar por unanimidad los estados Financieros de la compañía, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017".

Déca.- Convalidación y Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2017: El señor Presidente de la Junta solicita que se trate el quinto punto, requiriendo que se resuelva sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2017. El presidente de la compañía como proponente eleva a moción que una vez conocida por todos los accionistas presentes los estados financieros, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año

Página 2 de 8

2017, se procederá a invertir las utilidades de los ejercicios anteriores, en este momento se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que exista ninguna sugerencia, se dispuso que se proceda con la votación de la moción. El señor Presidente solicita al señor secretario se proceda a tomar la votación en orden alfabético, el señor secretario proclama que todos los accionistas presentes han votado a favor de la moción. Por Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. El señor secretario expresa que de conformidad con lo que dispone el Artículo 27 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014) publicado en el (Registro Oficial 371, 10-XI-2014) la Junta Universal de Accionistas de "MIVILTECH SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A." ha llegado a la siguiente **RESOLUCIÓN:** "Se proceda a invertir las UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES".

Once.- Nombramiento del Auditor Externo.- El señor presidente de la empresa solicita votar sobre el informe presentado por el Ing. Damian Yagobrenza auditor externo, el señor José Javier Miranda Villalaz indica que no hubo ninguna novedad al respecto por lo que el señor presidente propone continuar con los servicios del Ing. Damian Yagobrenza como auditor externo en el ejercicio económico 2018. El señor Presidente solicita al señor Secretario se proceda a tomar la votación en orden alfabético, al señor secretario proclama que todos los accionistas presentes han votado a favor de la moción. Por Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. El señor secretario expresa que de conformidad con lo que dispone el Artículo 27 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014) publicado en el (Registro Oficial 371, 10-XI-2014) la Junta Universal de Accionistas de "MIVILTECH SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A." ha llegado a la siguiente **RESOLUCIÓN:** "Continuar con los servicios del Ing. Damian Yagobrenza como auditor externo del ejercicio económico 2018".

Déca.- Nombramiento de Comisario Revisor y Comisario Suplente.- El señor presidente de la compañía solicita que se le compare al señor Edison Morales como Comisario Revisor Principal de la compañía y a la Señora María Belén Miranda Villalaz como Comisario Suplente de la compañía, el señor Gerente General apoya la moción. El señor Presidente solicita al señor secretario se proceda a tomar la votación en orden alfabético, el señor secretario proclama que todos los accionistas presentes han votado a favor de la moción. Por Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. El señor secretario expresa que de conformidad con lo que dispone el Artículo 27 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014) publicado en el (Registro Oficial 371, 10-XI-2014) la Junta Universal de Accionistas de "MIVILTECH SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A." ha llegado a la siguiente **RESOLUCIÓN:** "Nombrar al Ing. Edison Morales Tobías como comisario Principal de la empresa y a la señora María Belén Miranda Villalaz como Comisario Suplente".

Página 3 de 8

Once.- Estructura y Aprobación del Acta. El señor Presidente de la Junta solicita que para tener el octavo punto del orden del día se dé un tiempo de veinte minutos para elaborar el Acta de Junta. Los accionistas asienten y aprueban al efecto, luego del mismo los accionistas se retiran y la Junta con la finalidad de que no exista sobre la Aprobación del Acta. Por Secretaría se les alienta y, el Señor Presidente, menciona que se le aprueba sin modificaciones. La moción es apoyada por todos los accionistas. Se procede a tener la votación en todos alfabético, al señor secretario declara que todos los accionistas presentes han votado a favor de la moción. La Presidencia registra que, una vez determinada la votación, por Secretaría se Artículo 27 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y ALICIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANONIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. REV-DNCTN-14-0143, publicado en el Registro Oficial 111, 10-31-2014), la Junta Universal de Accionistas de "MÉVILTUT SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A." ha llegado a la siguiente: **RESOLUCIÓN: "Dar por concluido y aprobado el acta y resoluciones de la presente Junta Universal de Accionistas."**

Once.- CLAUSURA. Siguiendo, El señor Presidente de la Junta, mencionando la presencia de los señores, declara terminada la sesión. Para constancia de todo lo actuado se entregan los grabaciones de las exposiciones y resoluciones efectuadas en la presente junta, firmando todos los declarantes de la compañía, en tres ejemplares.


Ing. José Miranda Alfaro
Presidente y accionista


Ana Cristina Miranda Villaseca
Accionista - Representado por
Ing. José Miranda Alfaro


Ing. José Javier Miranda Villaseca
Accionista